



RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, del Rector, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica. (2011060041)

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta resolución.

Badajoz, a 27 de diciembre de 2010.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

A N E X O

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO E INVESTIGACIÓN CLÍNICA (RAMA CIENCIAS DE LA SALUD)

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	30
Optativas	6
Prácticas externas	12
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Común	Principios de la Investigación Clínica	Metodología de la Investigación	Obligatorio
		Producción y Evaluación de la Información Científica	Obligatorio
		Bioética y Regulación	Obligatorio
	Investigación Clínica	Ensayos Clínicos	Obligatorio
		Evaluación de Ensayos y Proyectos de Investigación Clínica	Obligatorio
Específico	Especialidad en Investigación Clínica	Investigación en Psicobiología y Farmacogenética	Optativo
	Especialidad en Gestión del Conocimiento Biomédico	Gestión del Conocimiento Biomédico	Optativo
Práctico	Práctica	Práctica	Prácticas externas
Final	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo fin de carrera

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudiosⁱ

Primer Semestre	Segundo Semestre
Metodología de la Investigación	Gestión del Conocimiento Biomédico
Producción y Evaluación de la Información Científica	Optativa
Bioética y Regulación	
Ensayos Clínicos	Trabajo Fin de Máster
Evaluación de Ensayos y Proyectos de Investigación Clínica	

ⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.

• • •